

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL "NUESTRA SEÑORA DEL PRADO", POR LA QUE SE DECLARA LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EL ASPIRANTE PROPUESTO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

Por resolución de 19 de Septiembre de 2011, se convocó la cobertura de una plaza en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo mediante nombramiento estatutario temporal de sustitución, en el Hospital General Nuestra Señora del Prado.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, mediante resolución de fecha 20/10/2011 se publica los aspirantes admitidos para la cobertura de la plaza en la categoría de facultativo especialista de área de Medicina del Trabajo, y la fecha, lugar y hora de realización de la entrevista.

Reunida la Comisión de Selección el día 25/10/2011 a las 9,30 h en la Sala de Juntas de la Gerencia del Hospital General Nuestra Señora del Prado para la baremación de los méritos y la realización de las entrevistas a los candidatos, esta Dirección Gerencia en virtud de las competencias conferidas por Resolución de 16 de Junio de 2010 (DOCM nº 153 de 10/08/2010) de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar que las puntuaciones de los admitidos para la cobertura de una plaza en la categoría de facultativo especialista de área de Medicina del Trabajo, tras la valoración de los méritos y realización de la entrevista son:

D. LEOPOLDO ALVAREZ MARTIN: 63,10 puntos.

D. RAUL ORDUNA MAGAN: 60,05 puntos.

Dña. VANESSA FERNÁNDEZ DE LA MONJA: 43,20 puntos.

SEGUNDO: Declarar que el aspirante propuesto por la Comisión de Selección para cubrir la plaza en la categoría de facultativo especialista de área de Medicina del Trabajo en el Área de Prevención de Talavera de la Reina que comprende el Hospital General Nuestra Señora del Prado y Atención Primaria, es **D. LEOPOLDO ALVAREZ MARTIN**, y en caso de renuncia se ofertará por orden de puntuación obtenida, al resto de candidatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en aplicación del art 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo 2 meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, así mismo podrá interponerse en aplicación de los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de

Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de Reposición en el plazo de 1 mes.

En Talavera de la Reina, a 26 de Octubre de 2011.



Por Autores: **EL DIRECTOR GERENTE**
EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo: **José Enrique Baeza Berruti.**

Resolución de 16 de Junio de 2010 (DOCM Nº 153 de 10-08-2010)
de la Dirección Gerencia del SESCAM.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que con fecha de hoy se procede a la publicación del presente documento en el tablón de anuncios de este Hospital.

Talavera de la Reina, a 26 de Octubre de 2011

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG



Fdo: **Mariano Fernández Sánchez.**